



De conformidad con el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones concordantes, Opdenenergy Holding, S.A. (en adelante, “**Opdenenergy**” o la “**Compañía**”), en relación con la información contenida en el folleto relativo a la oferta inicial de acciones ordinarias de la Compañía (la “**Oferta**”) y su admisión a negociación en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (las “**Bolsas españolas**” y la “**Admisión**”, respectivamente), aprobado y registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 13 de julio de 2022 (el “**Folleto**”), informa de la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Compañía informa que, con fecha de ayer 5 de octubre, ha formalizado la transferencia de dos proyectos incluidos dentro del ámbito de la transacción con Bruc Energy firmada en agosto de 2021. Los dos proyectos transferidos suman una capacidad de 81MW, que junto a los 110MW ejecutados durante el primer semestre alcanzan un total de 191MW transferidos a fecha de la presente notificación.

Madrid, 6 de octubre de 2022
